



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLANUEVA

Aprobadas inicialmente las bases para la adjudicación del programa de actuación urbanizadora denominado Los Montalbos, por acuerdo del pleno de fecha 18 de junio de 2020, de conformidad con los artículos 86.3 del Reglamento de la Actividad de Ejecución del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por Decreto 29/2011, de 19 de abril, y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento de La Pueblanueva [<http://lapueblanueva.sedelectronica.es>].

En el supuesto de que no se presenten alegaciones en el referido período el acuerdo inicial se elevará a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

La Pueblanueva, 11 de septiembre de 2020.–El Alcalde, Pedro Gómez de las Heras.

N.º1.-4013